

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1.989

PRESIDENTE

D. ANTONI TUA MOLINOS.- "IC".

CONCEJALES

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ.-"IC".

D. MONTSERRAT MUNIENTE BASTAROS.-"PSC-PSOE".

D. JOSEP V. SANTAFE LLOPIS.-"PSC-PSOE"

D. JACINTO MARTINEZ ROMAN.-"PSC-PSOE".

D. ANTONIO LACASTA NUÑEZ-POLO.-"PSC-PSOE".

D. ANTONI FERRAN MIRO.-"C.I.U"

D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ.-"C.I.U".

D. JOSEP M. GASSET RIUS.-"C.I.U"

D. JOAN GALINSOGA FALGUERA.-"C.I.U".

D. AUGUSTO C. REY VILAS.-"C.I.U".

D. JOSEP ROMEU PIBERNAT.-"PP".

EXCUSA SU ASISTENCIA.

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS.-"PSC-PSOE".

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas, se reunieron los señores arriba designados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria por el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretario el que lo es de la Corporación D. Jose Antonio Jimenez Buendia, asistido del Interventor D. Francesc Cañulla Gratacos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACION BORRADORES SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad de los presentes se aprueban los borradores correspondientes a las sesiones de fecha 26.09.89, 28.09.89 y 10.10.89, los cuales serán transcritos en el correspondiente libro de actas.

El Sr. Lacasta hace constar que en la sesión ordinaria de fecha 28.9.89 en el apartado de ruegos y preguntas se solicitaba documentación y así se hace constar en el borrador, en la fecha de hoy el grupo municipal PSC no dispone de la documentación solicitada.

El Sr. Alcade manifiesta que se modifica el orden del día de esta sesión
- 3 antes que el nº 2.
pasando a tratar el punto nº

39.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA APROBACION DEFINITIVA DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE PARTE DE LA RED VIARIA PREVISTA EN EL P.G.O. Y ORDENACION VOLUMETRICA DEL POLIGONO A

En primer lugar el Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de obras y urbanismo, referente a este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad de los presentes, acordándose por tanto:

A la vista del expediente que se tramita sobre aprobación del Plan Especial para el desarrollo de parte de la red viaria prevista en el Plan General de Ordenación y ordenación volumétrica del Polígono A del Plan Parcial Sud-Oest; habiendo sido aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 27 de septiembre de 1989 con una serie de observaciones a cumplimentar por su promotor, una vez debidamente cumplimentadas todas en el correspondiente texto refundido se acuerda:

Primero.- Darse por enterados de la aprobación definitiva del Plan Especial para el desarrollo de parte de la red viaria prevista en el Plan General y de ordenación volumétrica del Polígono A del Plan Parcial Sud-Oest, así sancionada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona en sesión del 27 de septiembre de 1989.

Segundo.- Remitir el proyecto en forma de texto refundido a la citada Comisión Provincial a los efectos oportunos.

20.- APROBACION INICIAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE PARTE DE LA RED VIARIA PREVISTA EN EL PLAN GENERAL Y DE ORDENACION VOLUMETRICA DEL POLIGONO A DEL PLAN PARCIAL SUR-OESTE

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo referente a este punto del orden del día.

Seguidamente interviene el Sr. Canals y manifiesta que lo que se hace es adecuar el proyecto de urbanización que ya estaba aprobado.

El Sr. Romeu manifiesta: Votaría en contra este dictamen pues existe un malestar por parte de todos pues cada día se presentan unos planos distintos, por otra parte el Mañtes estaba previsto celebrar una reunión para estudiar estas modificaciones y no se pudo celebrar pues Ud. dicen una cosa y los Sres. de Alcampo dicen otras.

El Sr. Alcalde manifiesta que en este punto se somete la aprobación inicial del texto refundido, si esta aprobación inicial se lleva a término se deberá exponer al público durante 15 días para que cualquier persona pueda realizar las enmiendas o reclamaciones que crea convenientes. El hecho de que sea hoy precisamente cuando tengamos esta reunión con los vecinos del Poble Sec para hacer las aclaraciones que ellos creen convenientes no comporta ningún perjuicio, pues como he dicho anteriormente existe un período de 15 días de información pública para que los interesados puedan presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que creen convenientes.

El Sr. Lacasta manifiesta que este punto conlleva una ligera modificación de la aprobación inicial hecha en su día, lo que se incorpora de nuevo nos parece correcto, lo que si queremos manifestar y así lo hicimos cuando se sometió la anterior aprobación inicial es que se insista para conseguir la adecuación de la Comarca 1413 con un giro a la izquierda controlado por bucle y la posible ampliación de un carril.

Sometido el asunto a votación es aprobado por once votos a favor y uno en contra del Sr. Romeu, declarándose aprobado:

Aprobado inicialmente, por acuerdo plenario del 19 de julio de 1989, el proyecto de urbanización del Plan Especial para desarrollo de parte de la red viaria prevista en el Plan General de Ordenación y ordenación volumétrica del polígono A del Plan Parcial Sud-Oest; habiendo quedado condicionada esta aprobación a la definitiva del Pla Especial que desarrolla y a la vista de la reforma y variaciones introducidas en el Pla Especial, se ha hecho preciso la modificación del Proyecto de urbanización en su aprobación inicialmente; en su virtud, y una vez elaborada las pertinentes modificaciones, dado que las obras que se detallan y los documentos que lo integran se adecuan a las previsiones del Pla Especial, se acuerda:

Primer.- Aprobación las modificaciones introducidas en el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de desarrollo de parte de la red viaria prevista en el Plan General y de ordenación volumétrica del polígono A del Plan Parcial Sud-Oest, para su adecuación a este, conforme ha sido definitivamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, entendiéndose esta aprobación como inicial del texto refundido que lo integra, así como del presupuesto que asciende a la cantidad de 229.783.036 pesetas.

Segundo.- Someter el Proyecto a información pública, durante el término de quince días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en un periódico de difusión provincial, dejando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en las oficinas municipales.

Tercero.- Advertir que el Proyecto quedará aprobado definitivamente sin más trámite si durante el término de información pública no se presentase reclamación alguna.

Cuanto.- Disponer que se recaben por los promotores las autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Carreteras de la Generalitat y al Ferrocarril de la Generalitat.

49.- APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS MUNICIPALES ORDINARIAS PARA EL CUBRIMIENTO PARCIAL DEL TORRENT DE LA FONT DEL PONT Y PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICAS-ADMINISTRATIVAS

En primer lugar el Secretario da lectura al dictamen referente a este punto del orden del día.

Por el Sr. Canals se explica que este proyecto no implica ninguna obra, sino la aprobación del proyecto para el cubrimiento parcial del Torrent de la Font del Pont, la cual se presupuestará en el próximo ejercicio.

El Sr. Lacasta manifiesta que su grupo vota a favor, pues se trata de finalizar un proceso de cubrimiento que se asemeja bastante a la que se había iniciado.

El Sr. Romeu manifiesta que su grupo también lo vota a favor.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, acordándose por tanto:

Promovido por el Ayuntamiento la redacción del proyecto de cubrimiento de un tramo del Torrent de la Font del pont, entre la Ronda Arahona y la prolongación de la calle Ribera.

Atendido que las obras que se detallan y los documentos que lo integran se adecuan a las previsiones del Plan General, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de cubrimiento del Torrent de la Font del Pont, entre la Ronda Arahona y la prolongación de la calle Ribera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.698.867 pesetas, así como el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a que habrá de sujetarse su ejecución y la adjudicación correspondiente.

Segundo.- Someter el proyecto a información pública durante un término de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en un periódico de difusión provincial, dejando el expediente a disposición de cualquiera que le interese

examinarlo para formular alegaciones o reclamaciones, con la advertencia de que si transcurriera el plazo de información pública sin que se presenten reclamaciones se entenderá aprobado el proyecto definitivamente sin más trámite, así como sus cláusulas técnicas y económico-administrativas.

Tercero.- Disponer que se recaben los informes preceptivos y autorizaciones pertinentes de los organismos de la Administración autonómica o Estatal que fueran precisos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución completa del presente acuerdo.

5º.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN EL AREA DELIMITADA POR LA MANZANA R., FASE A, DEL PLAN PARCIAL VALL-SUAV CAN FELIU

Por el Secretario se da lectura al dictamen referente a este punto del orden del día.

El Sr. Canals manifiesta que han transcurrido los plazos correspondientes desde su aprobación inicial y no se han presentado alegaciones y por lo tanto se somete a aprobación definitiva y al estudio en la Comisión Provincial de Urbanismo.

El Sr. Lacasta manifiesta que aprovecha este punto para manifestar que se está procediendo al vallado de la manzana de referencia y pregunta si hay permiso de obras.

Por el Sr. Canals se informa de que no tienen concedido permiso de obras y que se ha procedido a la incoación de un expediente sancionador.

Tras breve deliberación este punto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en sesión Plenaria de fecha 22 de Junio de 1.989 y

Atendido que, sometido a información pública durante el período de quince días en el B.O.P. num. 174, de fecha 22.7.89 y que la existencia de un único propietario hace innecesaria la notificación a los interesados directamente afectados.

Atendido que no se han producido alegaciones, se aprueba por unanimidad:

Primer.- Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de Iniciativa particular promovido por D. Ramon Ribalta Pulg, en representación de Jardí Parc, S.A., y referido al suelo urbano, en el área delimitada por la manzana R, fase A, del Plan Parcial Vall-Suau/Can Feliu.

Segundo.- Remitió un ejemplar del proyecto aprobado definitivamente, y una copia del expediente administrativo, a la Comisión de Urbanismo de Barcelona, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde cuando son las veinte horas y treinta minutos de lo que yo el Secretario doy fe.

TUA	CANALS	MUNIENTE	SANTAFE
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
MARTINEZ	LACASTA	FERRAN	LIORENTE
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
GASSET	GAUSOIGA	REY	ROKEU
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
CARULLA	JOSE ANT ^o		
	<i>[Signature]</i>		

**SESION EXTRAORDINARIA -URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACION DE FECHA 9 DE
NOVIEMBRE DE 1.989**

PRESIDENTE

D.ANTONI TUA MOLINOS.- "IC".

CONCEJALES

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ.-"IC".

D. MONTSERRAT MUNIENTE BASTAROS.-"PSC-PSOE".

D. JOSEP V. SANTAFE LLOPIS.-"PSC-PSOE"

D. JACINTO MARTINEZ ROMAN.-"PSC-PSOE".

D. ANTONIO LACASTA NUÑEZ-POLO.-"PSC-PSOE".

D. ANTONI FERRAN MIRO.-"C.I.U"

D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ.-"C.I.U".

D. JOSEP M. GASSET RIUS.-"C.I.U"

D. JOAN GALINSOGA FALGUERA.-"C.I.U".

D. AUGUSTO C. REY VILAS.-"C.I.U".

D. JOSEP ROMEU PIBERNAT.-"PP".

EXCUSA SU ASISTENCIA.

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS.-"PSC-PSOE".

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron los señores arriba reseñados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria por el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretario el que lo es de la Corporación D. Jose Antonio Jimenez Buendia, asistido del Interventor D. Francesc Carulla Gratacos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

1.º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde explica que el motivo de la urgencia de la convocatoria es para tratar una moción presentada sobre el grupo municipal de IC, sobre la central nuclear de Vandellós 1.

El Sr. Lacasta manifiesta que su grupo se ha enterado de la celebración de este Pleno con carácter de urgencia esta mañana telefónicamente.

Nos parece que es un tema de política general muy importante, pero no para tratarlo en una sesión urgente, pues el Comité Nacional ha parado el funcionamiento de esta central y no existen perspectivas de ponerla en marcha en un breve plazo.

Nosotros no estamos en estos momentos en disposición de aprobar la urgencia, es más si la urgencia quedara aprobada nosotros nos abstendríamos, porque queremos estudiarlo con mucho detenimiento debido a la importancia del mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el hecho de convocar este Pleno con urgencia es debido a que es un asunto que actualmente está en la calle, pues ha habido manifestaciones públicas sobre este tema. De todas formas debido a que el Grupo Municipal Socialista solicita tiempo para estudiarlo, se deja sobre la mesa y se someterá en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario doy fe.

TUA

CANAIS

YUNIENTE

SANTAFÉ

MARTINEZ

LACASTA

FERRAN

LORENTE

GASSET

GAUSOGA

REY

ROMEU

JOSE

ANTº

CARULLA